

	FORMATO	
	POLITICA DE CALIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA	
	Código PR-ADM-F-03	Fecha de Emisión 24 de Julio 2019
	Versión. 01	

POLÍTICA DE CALIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA

*En **SAN JUANICO** estamos conscientes acerca de la importancia de la calidad e inocuidad, como las características más importantes que nuestros productos deben cumplir para satisfacer los requisitos de nuestros clientes, los legales y otros requisitos aplicables.*

La Dirección está comprometida en garantizar, los canales adecuados para una eficaz comunicación interna y externa, el fomento de esta política de calidad e inocuidad a toda parte interesada relacionada y a todos los niveles de la organización, promover la mejora continua de nuestros procesos de negocios como el mecanismo impulsor que nos permita aumentar nuestra participación en el mercado, el cumplimiento de los objetivos de calidad e inocuidad relacionados, así como proporcionar y disponer de los recursos necesarios para la implementación mantenimiento del SGIA y que permitan un ambiente higiénico y armónico de trabajo.

Desarrollamos y capacitamos constantemente a todos nuestros Colaboradores en materia de calidad, inocuidad y temas relacionados. Estamos todos comprometidos en cumplir y aplicar la presente política, reglamentos internos y otras políticas generales vigentes.

*Apegaremos nuestro trabajo a los lineamientos de nuestro Sistema de Gestión con base en la normatividad aplicable, para lograr una verdadera "**CULTURA DE CALIDAD E INOCUIDAD**" en nuestras actividades*

Dirección General

Control de cambios

No. De revisión	Fecha	Motivo del cambio
01	20/07/2020	Se amplió la política, agregando el tema de calidad.

	Elaborado por	Revisado por	Autorizado por
Nombre	Rosario Salazar	Diego Olea	Fabián Barba
Cargo	Jefe de calidad	Jefe de planta	Dirección general